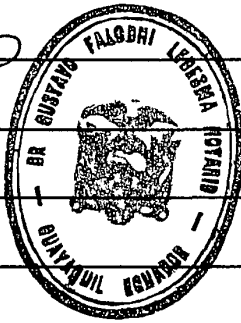




D.

Gustavo Falconi
NOTARIO 50
Guayaquil



0002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ASURAN-

ERA VALDEZ S. A..-

CUANTIA: \$ 612'000.000,00.-

"En la ciudad de Guayaquil, Copi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

los dos días del mes de Julio de mil novecien-

tos ochenta y cinco, ante mí, Doctor Gustavo Falconi Le-

desma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron los

señores don Eduardo Valdez Murillo, quien declara ser co-

cuatoriano, casado, Ingeniero, y don José Lager, quien

declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en sus cali-

dades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la COM-

PAÑIA ASURANERA VALDEZ S. A., calidades que legitiman

con sus Nombramientos que presentan para ser inscritos

como documentos habilitantes; mayores de edad, capaces

para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en

esta ciudad, a quienes yo conozco de fé; y, procedien-

do con amplia y entera libertad y bien instruido de la

naturaleza y resultados de esta escritura pública de Au-

mento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorga-

miento me presentaron la Minuta y documentos siguientes:

"E N O R E N O T A R I O: Sérvase autorizar en el pro-

cedente de escrituras públicas a su cargo, una por la que

conste lo siguiente: P R I M E R A.- OTORGANTES.- Uter-

gan esta escritura pública y hacen las declaraciones con-

cordes en la misma, los representantes legales de la COM-

PAÑIA ASURANERA VALDEZ S.A., señores Ing. Eduardo Valdez

y.

Murillo, Presidente, y José Bager Mendoza, Gerente, quienes obran autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de los documentos habilitantes anexos.- S E U O N D A.- ANTECEDENTES: La Compañía Azucarera Valdez S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó en esta ciudad de Guayaquil el Escribano Doctor Víctor Valacios Orellana, el día cinco de Enero de mil novecientos veinte y dos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día y seis de los mismos mes y año. La Compañía se constituyó con un capital inicial de dos millones de sucros que ha ido siendo aumentado en varias ocasiones posteriores hasta llegar al capital actual de trescientos seis millones de sucros, habiendo sido el último aumento el que se efectuó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil el día nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Octubre del mismo año. La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sus sesiones celebradas los días trece de Mayo y diez y siete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, resolvió aumentar el capital social mediante los sistemas de capitalización de reservas y del superávit proveniente de revalorización de activos, y reformar los Estatutos Sociales, tal como consta de las respectivas Actas de las mencionadas sesiones, que se acompañan como documentos habilitantes.- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes que se han mencionado, los señores Inge-



D.

Gustavo Falconi

NOTARIO 50
Guayaquil

-2-

1 miere Eduardo Valdez Larillo y José Ríger Mendoza, en sus
2 respectivos calidades de Presidente y Gerente de la Com-
3 pania Asuradora Valdez S.A., hacen las siguientes declara-
4 ciones: Primera:- El Capital social de la Compañía que se
5 aumentase en la suma de ochocientos doce millones de su-
6 eros (\$812'000.000,00), que está representado por ochocien-
7 to y dos millones ciento veinte mil acciones nominativas, ordinarias,
8 liberadas, de cien sucres cada una, que forman la serie
9 "D" y están numeradas del cero uno al ochocientos ciento
10 veinte mil sucres.- Segunda:- El pago de este aumento de
11 capital se hace por la capitalización de reservas y de su-
12 perávit proveniente de revalorización de activos, en la
13 siguiente forma: De reservas libres: Treinta y dos millo-
14 nes de sucres; De reservas voluntarias: Veinte millones
15 de sucres; Superávit de revalorización territorial: Trece mil-
16 los ochocientos y dos millones de sucres; Superávit reva-
17 lorización activos: Ochocientos ocho millones de sucres.-
18 Total: Ochocientos doce millones de sucres.- Tercera:-
19 Las acciones del aumento de capital corresponden a los
20 actuales accionistas, a prorrata de sus acciones anterior-
21 es, quedando así divididas en la siguiente forma: ----

22	<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CANTIDAD DE ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
23	1.- Andrés Plaza "igual"	171.394	\$17'139.400,00
24	2.- Ernesto María Sano	174.996	\$17'499.600,00
25	3.- Bernabé Coronel Freix	174	" 17.400,00
26	4.- Carlos de Róque María Luisa	75.440	" 7'544.200,00
27	5.- Covallón de Valdez María	11.344	" 1'134.400,00
28	6.- Compañía Administradora Guayas S. A.	379.100	"37'910.000,00

1	7.- CODENSA S. A.	794.274	\$ 79'427.400,00
2	8.- Codinsa Corporación de		
3	Vehículos	143.760	" 14'376.000,00
4	9.- Dágor Hendon José	20	" 2.000,00
5	10.- Dágor Rivas José	14	" 1.400,00
6	11.- Dillon Heinberg Juana	27.948	" 2'794.800,00
7	12.- Dillon Valdez Rafael A.	34.740	" 3'474.000,00
8	13.- Durán Dolián Wright Elencito	20	" 2.000,00
9	14.- Ecuadorian Enterprises S.A.	10.000	" 1'000.000,00
10	15.- Fernández Usabillaga Enrique	120	" 12.000,00
11	16.- Fernández Usabillaga Ricardo	2.040	" 204.000,00
12	17.- Franco Porras Amelia	27.200	" 2'720.000,00
13	18.- Franco Porras Juan	21.080	" 2'108.000,00
14	19.- Franco Porras José J.	59.560	" 5'956.000,00
15	20.- Franco Salcedo Juan	8.020	" 802.000,00
16	21.- González W. Francisco	219.112	" 21'911.200,00
17	22.- González Asolina de	219.132	" 21'913.200,00
18	23.- Industrial Inmobiliaria		
19	Chopeval C. Ltda.	223.294	" 22'329.400,00
20	24.- Industrial Miraflores	20.000	" 2'000.000,00
21	25.- Intriago Pamy Dillon de	23.664	" 2'366.400,00
22	26.- Intriago Dillon Leonardo	34	" 3.400,00
23	27.- Jaime Leonor de	13.736	" 1'373.600,00
24	28.- Jaramillo Valdez Rafael	119.356	" 11'935.600,00
25	29.- Jaramillo Gisela de	100.000	" 10'000.000,00
26	30.- Jaramillo Valdez Eduardo	347.373	" 34'737.600,00
27	31.- Maquinarias y Vehículos S.A.	99.000	" 9'900.000,00
28	32.- MULTIMARKET S. A.	26.220	" 2'622.000,00



Dr.

Gustavo Falconi

NOTARIO 50
Guayaquil

29

6004

1	19.- Balon de Valdena Carlo	75.932	"	7'592.200,00
2	20.- Peralta de Valdes Santos	8.191	"	819.407,00
3	21.- Pisos Oficio Carlos Enrique	1.364	"	136.415,00
4	22.- Pisos Valdes Domingo C.	2.047	"	204.332,00
5	23.- Pisos Lugue José	20	"	2.000,00
6	24.- Pisos Lapina Sylvia	109.856	"	10'985.600,00
7	25.- Pisos G. José Javier	164.308	"	16'430.800,00
8	26.- Pisos de Edgar Barba	150.776	"	15'077.600,00
9	27.- Pisos Arturo Carrasco	68	"	6.800,00
10	28.- Pisos Maria Uffor	108.000	"	10'800.000,00
11	29.- Pisos Donna de	100.000	"	10'000.000,00
12	30.- Pisos Wright Roberto	100	"	10.000,00
13	31.- Pisos Josefa Luis	100	"	10.000,00
14	32.- Pisos M. Cyria	199.694	"	19'969.400,00
15	33.- Pisos Desamparado de			
16	34.- Pisos	119.940	"	11'994.000,00
17	35.- Pisos Administracion de			
18	36.- Pisos	483.046	"	48'304.600,00
19	37.- Pisos Financieras			
20	38.- Pisos	9.932	"	993.200,00
21	39.- Pisos Adriano Hefest	295.160	"	29'516.000,00
22	40.- Pisos Andrade Domingo	299.760	"	29'976.000,00
23	41.- Pisos Andrade Tania Angelica de	112.530	"	11'253.000,00
24	42.- Pisos de Goldstein Enrique	8.274	"	827.200,00
25	43.- Pisos Gerardo Luis	9.826	"	982.600,00
26	44.- Pisos Cecilia Echevarre	38	"	3.800,00
27	45.- Pisos Pelayo Rolando	281.024	"	28'102.400,00
28	46.- Pisos G. Luis Victoria	8.222	"	822.200,00

1	58.- Valdez Pernita Domingo	8.228	"	822.820,00
2	59.- Valdez Pernita Josefina	8.228	"	822.800,00
3	60.- Valdez Pernita Enrique	8.228	"	822.800,00
4	61.- Valdez de la Vega Mercedes	14.674	"	1'467.400,00
5	62.- Yeaman Valdez Victoria	6.116	"	611.600,00
6	63.- Yeaman Valdez Humberto	6.116	"	611.600,00
7	64.- Viscuones Maria Rogelia			
8	Valor de	286.178	"	28'617.800,00
9	Total: ...	6'120.000	"	612'000.000,00.

Cuarta.- Se deja constancia de que los accionistas entre
 quienes se ha distribuido las acciones liberadas del au-
 mento de capital, son tanto de nacionalidad ecuatoriana y
 con domicilio en Guayaquil y en Quito.- Quinta.- El Arti-
 culo Cuarta de los Estatutos dice: "El capital suscrito y
 pagado es de NOVENIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (\$...
 950'000.000,00), representado por acciones ordinarias, no-
 minativas, que están agrupadas en las siguientes series:
 ciento veinte mil acciones de la Serie "A", numeradas del
 cero cero uno al ciento veinte mil, de un valor nominal
 de un mil sueros cada una; sesenta mil acciones de la Serie
 "B", numeradas del cero cero uno al sesenta mil, de un va-
 lor nominal de un mil sueros cada una; un millón doscientas
 sesenta mil acciones de la Serie "C", numeradas del cero cero
 uno al un millón doscientas sesenta mil, de un valor
 nominal de diez sueros cada una; y seis millones ciento
 veinte mil acciones de la Serie "D", numeradas del cero uno
 al seis millones ciento veinte mil, de un valor nominal de
 diez sueros cada una" (el resto del artículo queda igual).-



D.

Gustavo Falconi

NOTARIO 50
Guayaquil

-4-

1 Sirvase usted, señor Notario, cargar las cláusulas de
2 ostile necesarias para la validez de esta escritura públi-
3 ca, importando los documentos habilitantes que se acompa-
4 ñan.- (firmado) José V. Ordóñez F., Dr. José V. Ordo-
5 ñez F.- Abogado - Registro número coto setenta y tres.-
6 "JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-
7 ÑIA AZUCARERA VALDES S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES TRES DE
8 MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO A LAS DIEZ Y CINCO
9 HORAS.- De la ciudad de Guayaquil, el día lunes tres
10 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez y
11 nuevo horas, en el local situado con el número ciento
12 tres de la calle Michincha, se reunió la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA AZUCARERA
14 VALDES S.A., previa convocatoria publicada en el diario
15 "El Telégrafo" en su edición de Mayo tres de mil novecien-
16 tos ochenta y cinco. Antes de instalarse la Junta se pro-
17 cede por Secretaría a hacer el existamiento de los asis-
18 tentes, a base de los datos del Libro de Acciones y Ac-
19 cionistas, comprobándose que asisten los siguientes: el
20 señor Néstor Sánchez H., con cincuenta mil votos propios ✓
21 y representando ciento setenta y tres mil seiscientos ochenta
22 y nueve votos del señor (1) Ricardo Jaramillo V., cin-
23 cuenta mil votos ✓ de la señora Norma de Sánchez, cincuenta
24 y nueve mil novecientos setenta y tres votos de la Sociedad Financie-
25 ra de Inmobiliarias, ✓ cincuenta mil votos de la señora
26 Mercedes de Jaramillo, ✓ setenta y cinco mil trescientos
27 ochenta y ocho votos de la señora Martha Rivas de Edgar, ✓
28 docecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte y -

tres votos de Sodil Administradora de Inversiones, cien-
to ochenta y nueve mil quinientos cincuenta votos de la
compañía Administradora Guayas, cincuenta y un mil ochocientos
veinte y nueve votos de la señora Sylvia Rendón
A., ciento cuarenta y tres mil ochenta y nueve votos de
la señora María Angélica de Videsneez, cincuenta y seis
mil doscientos sesenta y cinco votos de la señora María
Angélica de Valdes, ciento cuarenta y ocho mil ochenta
votos del señor Rafael Valdez Andrade, cuatro mil nove-
cientos trece votos de la señora Rosa Valdez González,
ochenta y cinco mil seiscientos noventa y siete votos del
señor Miguel Andrade P., ciento cuarenta y siete mil ocho-
cientos ochenta votos del señor Edmundo Valdez Andrade, la
señorita Juana Dillas M., con trece mil novecientos ochenta
y cuatro votos propios y representando ochenta y siete
mil cuatrocientos noventa y ocho votos de la señora María
Berta Arrarte, once mil ochocientos treinta y dos votos
de la señora Penny de Intrago, noventa y nueve mil ochocientos
cuarenta y dos votos de la señorita Sylvia Smith,
y ciento cuarenta mil quinientos cuarenta y dos votos del
señor Emilio Valdes P., la señora Mercedes V. de Hone-
gri, con siete mil trescientos treinta y siete votos pro-
pios y representando ciento nueve mil quinientos sesen-
ta y seis votos de la señora Adolina de González, el se-
ñor John Gómez Y., representando trescientos noventa y sic-
te mil ciento treinta y siete votos de Codonar S. A., seten-
ta y un mil ochocientos ochenta votos de Cebina Corpora-
ción de Vehículos, ciento once mil seiscientos cuarenta y



D.

Gustavo Falcón

NOTARIO 50
Guayaquil

-5-

1 siete votos de Industrial Inmobiliaria General y veinte
2 y nueve mil quinientos votos de Maquinarias y Vehículos;
3 el señor Raul Benegri, representando ciento nueve mil
4 quinientos cincuenta y seis votos del señor Francisco Gen-
5 erales W.; el señor José Dager H., con diez votos pro-
6 pios; el Ing. Eduardo Valdez H., con diez y siete vo-
7 tos propios; el señor Rafael Jaramillo U., con cincuenta
8 y nueve mil seiscientos setenta y ocho votos propios; la
9 señora María Luisa de Diger, con treinta y seis mil se-
10iscientos veinte y un votos propios; el señor Briza Ber-
11natt G., con ochenta y siete votos propios; la señora
12 Soledad P. de Valdez e hijos, con veinte mil quinientos cin-
13 cuenta y tres votos y el señor Sergio D. Pérez, con mil
14 veinte votos propios. Reunido el quorum de más del se-
15 tenta y cinco por ciento del capital pagado, que exigen los
16 Estatutos, y siendo los diez y nueve horas veinte minutos
17 al presidente de la Compañía, Ing. Eduardo Valdez Cu-
18 rillo, que preside la sesión, declara instalada la Junta
19 General. Acto como Secretario el Corrente señor José Da-
20 ger Mondaca. Asiste también el Gerente señor Antonio
21 Gutiérrez. Cumplidos los requisitos preliminares, el pro-
22 sidente dispone que se de lectura a la convocatoria, la
23 cual que dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAOR-
24 DINARIA DE ASOCIADOS DE LA COMPAÑIA ABOGATERIA VALDEZ S.
25 A.. Por disposición del Directorio, se convoca a los aso-
26 ciados de la COMPAÑIA ABOGATERIA VALDEZ S.A., con carac-
27 ter urgente, a la reunión de Junta General Extraordinaria
28 que tendrá lugar el día lunes trece de Mayo de mil no-

1 trescientos ochenta y cinco a las diez y nueve horas en el
2 local social ubicado en la calle Pichincha número ciento
3 tres (quinto piso) para tratar y resolver sobre el aumento
4 de capital y reforma de los Estatutos. Los Comisarios
5 están siendo convocados en la forma legal. Guayaquil, Mayo
6 dos de mil novecientos ochenta y cinco, Demund Valdez M.,
7 Presidente. Por Secretaría se exhibe también el compro-
8 bante de que los Comisarios han sido citados en la forma
9 individual que exige la Ley y el Reglamento. De inmediato
10 el Presidente pone a consideración de la Junta el a-
11 sunto anterior de la convocatoria, esto es, el aumento de
12 capital social y la correspondiente reforma de los Estatu-
13 tos. Se concede la palabra al Verente, quien manifiesta
14 que, tal como consta en el Balance de la Compañía, actual-
15 mente existen reservas por un total de Setecientos cua-
16 renta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil cua-
17 trecientos cuarenta y tres sucres, cincuenta centavos, que
18 se dividen así: Treinta y dos millones de sucres de reser-
19 vas libres, Veinte millones de sucres de reservas volunt-
20 rias, Trececientos cincuenta y dos millones de sucres por
21 el superávit proveniente de la revalorización de terrenos
22 y Trececientos cuarenta millones quinientos noventa y tres
23 mil cuatrocientos cuarenta y tres sucres, cincuenta cent-
24 avos como superávit por revalorización de activos deprecia-
25 bles. Agrega que después de un largo análisis el Directo-
26 rio ha recomendado que se tomen esos valores para efectuar
27 un aumento de capital, después de amortizar las pérdidas
28 acumuladas (Ciento ochenta y seis millones trescientos se-



D.

Gustavo Falconi

NOTARIO 50
Guayaquil

L

1 sente y ocho mil seiscientos ochenta y seis sueros) y de
2 efectuar la quotización normal para mil novecientos ochenta
3 en y sueros (Trece millones seiscientos ochenta y cinco
4 mil seiscientos ochenta y dos sueros, cincuenta centavos),
5 la cual dejaría un saldo neta de Seiscientos ochenta mil
6 dos de sueros para aumentar el capital, suma esta que equi-
7 vale efectivamente al doble del capital neto. La Junta de-
8 libera sobre lo expuesto por el Gerente y resuelve por uni-
9 nidad aumentar el capital de la Compañía en Seiscientos
10 ochenta mil sueros mediante el sistema de capitula-
11 ción de reservas, en la forma propuesta por el Direc-
12 tor. Por concepto de dicho aumento se emitirán seis mi-
13 llones ochenta veinte mil acciones nominativas, ordinarias,
14 de cien sueros cada una, que serían acciones liberadas y
15 distribuidas entre los accionistas a proporción de sus ac-
16 ciones antiguas. Estas nuevas acciones serían de la serie
17 "A", numeradas del cero uno al seis millones ochenta vein-
18 to mil, con derecho a un voto por cada acción. También
19 resuelve por unanimidad la Junta, reformar el Artículo
20 Cuarto de los Estatutos sociales para que cuando el aumen-
21 to de capital, se decida, el nuevo capital de la Compañía
22 sea que será de novecientos diez y ocho millones de su-
23 eros, autorizándose a los representantes legales para que
24 según la necesidad respectiva. Finalmente, el Presidente
25 dice que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, pa-
26 ra la reforma de los se requieren dos acciones de Junta
27 General. De modo que esta será convocada que el Director
28 lleve conque para la segunda Junta que deberá realizarse

1 per lo menos un mes despues de la presente. No habiendo na-
2 da más que tratar, se concede un recesso para redactar la
3 presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, se
4 lee y se aprueba el Acta sin observaciones. Otorgando as-
5 mismo hecho el Presidente declara terminada la sesión y
6 dispone que se forme el expediente de la misma, al cual se
7 incorporarán todos los documentos que aguda el Reglamen-
8 to de Juntas Generales de Accionistas. Para constancia
9 de todo lo cual, firman el Presidente y el Secretario.-

10 (Firmado) José Miguel M.- El Gerente Secretario.- (Firma-
11 do) Eduardo Valdez M.- El Presidente.- De fiel copia del
12 original que se fue presentado y que luego devolví a los
13 interesados.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-

14 TAS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA VALDEZ S. A. CONVENIDA EL DIA

15 LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CIN-
16 CO A LAS DIECIOCHO HORAS.- En la ciudad de Guayaquil, el

17 día diez y siete de Junio de mil novecientos ochenta y cin-

18 co, a las diez y siete horas y en el local signado con el

19 número ciento tres de la calle Pichincha, se reunió la Jun-

20 ta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA A-

21 SEGUADORA VALDEZ S. A., previa convocatoria publicada en

22 el diario "El Telégrafo" en su edición de Mayo quince de

23 mil novecientos ochenta y cinco. Antes de instalarse la

24 Junta se procede por Secretario a hacer el alistamiento

25 de los asistentes, a base de los datos del Libro de Accio-

26 nes y Accionistas, comprobándose que asisten los siguien-

27 tes: el señor Néstor Sánchez M., con cincuenta mil vo-

28 tos propios y representando ciento sesenta y tres mil seis-



D.

Gustavo Falconi

NOTARIO 50
Guayaquil

-7-

2.6005

1 cientos ochenta y nueve votos del señor Eduardo Jaramilla
2 V., cincuenta mil votos de la señora Norma de Sánchez,
3 cincuenta y nueve mil novecientos setenta votos de Socie-
4 dad Financiera de Inmobles, cincuenta mil votos de la
5 señora Vicepresidencia de Jaramilla, setenta y cinco mil tres-
6 cientos ochenta y ocho votos de la señora Martha Rivas
7 de Ríger, doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos
8 veinte y tres votos de Sogsi Administradora de Inversio-
9 nes, ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta vo-
10 tos de la Compañía Administradora Guayas, cincuenta y un
11 mil seiscientos veinte y nueve votos de la señora Sylvia
12 García A., ciento cuarenta y ocho mil ochenta votos del
13 señor Rafael Valdes Andrade, cuatro mil novecientos tre-
14 ce votos de la señora Rosa Valdes G., y seis mil ochecio-
15 tos sesenta y ocho votos de la señora Leonor de Jaime; la
16 señorita Juana Wilken R., con tres mil novecientos seten-
17 te y cuatro votos propios y representando ochenta y siete
18 mil cuatrocientos noventa y ocho votos de la señora María
19 Sara Arrieta, once mil ochocientos treinta y dos votos
20 de la señora Fanny de Intrilago y noventa y nueve mil ocho-
21 cientos cuarenta y dos votos de la señorita Sylvia Smith;
22 la señora Mercedes V. de Benegri, con siete mil treceien-
23 tes treinta y siete votos propios y representando cien-
24 to nueve mil quinientos sesenta y seis votos de la seño-
25 ra Aselina E. de Benedice; el señor John Edmundo T., re-
26 presentando trescientos noventa y siete mil ciento treinta
27 y siete votos de Uedemar S.A., setenta y un mil ochocien-
28 tos ochenta votos de Cablesa Corporación de Vehículos, cien-

te once mil seiscientos cuarenta y siete votos de Indus-
trial Inmobiliaria Chepco y veinte y nueve mil quinien-
tos votos de Maquinarias y Vehículos; el señor Raúl Bone-
grá, representando ciento nueve mil quinientos cincuenta
y seis votos del señor Francisco González H.; el señor
José Ráger M., con diez votos propios; el Ingeniero Ed-
mundo Valdez H., con un voto propio; el señor Rafael Jara-
millo V., con cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y
ocho votos propios; la señora María Luisa de Ráger, con
treinta y seis mil seiscientos veinte y uno votos propios;
el señor Edwin Bernitt G., con ochenta y siete votos pro-
pios; la señora Gemira P. de Valdez e hijos, con veinte
mil quinientos cincuenta y tres votos; el señor Sergio
E. Pérez, con mil veinte votos propios y el señor Remundo
Valdez Andrade, con ciento cuarenta y siete mil ochocien-
tos ochenta votos propios. Habiendo el quorum de más del
setenta y cinco por ciento del capital pagado, que exigen
los Estatutos, y siendo los días y siete horas, quince
minutos el Presidente de la Compañía, Ing. Edmundo Val-
dez H., que preside la sesión, declara instalada la
Junta General. Actúa como Secretario el Gerente señor Jo-
sé Ráger Mendoza. Asiste también el Comisario señor Anto-
nio Gutiérrez. Cumplidos los requisitos preliminares, el
Presidente dispone que se da lectura a la convocatoria,
la misma que dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EX-
TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VAL-
DEZ S.A.. Por decisión del Directorio, convoco a los seño-
res Accionistas de la Compañía Azucarera Valdez S.A., a la



D.

Gustavo Falconi

NOTARIO 50
Guayaquil

10

L

1 Sección Especial de Junta General Extraordinaria con el fin de
2 sustituir totalmente sobre el aumento de capital y la refor-
3 ma de estatutos sociales. La Junta se efectuará el día
4 lunes diez y siete de mayo de mil novecientos veintidos y
5 cinco, a las diez y cinco horas. (cinco p.m.) en la co-
6 rriente ubicada en la calle de la Cruz número tres, quinto
7 piso. Los señalamientos están siendo convocados en forma
8 personal o individual. Personal, por escrito en mil no-
9 vecientos veintidos y cinco, Domingo Vázquez H. y González
10 ro. Por convocatoria de la Junta General Extraordinaria de
11 que los señalamientos han sido citados en la forma indivi-
12 dual que sigue la ley y el Reglamento. De inmediato al
13 presidente se pide a consideración de la Junta el asunto
14 relativo de la convocatoria. Como es, la Junta deliberar-
15 á sobre el proyecto de aumento de capital y reforma
16 de estatutos de capital y reforma de estatutos que fuera co-
17 ncedido en primera discusión en la sesión de la Junta Ge-
18 neral celebrada el día de mayo pasado. Después de la
19 vez de deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, pa-
20 sarse lo acordado por la Junta General Extraordinaria de
21 deliberaciones celebrada el día de mayo de mil novecientos
22 dos veintidos y cinco, se acordó, aceptar el aumento de
23 capital en la suma de quinientos mil millones de pesos
24 mediante la capitalización de reservas y superávit y col-
25 tar por tal concepto solo millones ciento veinte mil co-
26 cientos ochenta y tres, noventa y tres, noventa y tres, de cien su-
27 dos mil trescientos, de la suma de. Asimismo, se pa-
28 ra la reforma del estatuto social de los accionistas (se

hacer constar que el nuevo capital de la Compañía es de
Novecientos diez y ocho millones de pesos, autorizá-
se a los representantes legales para que hagan la regis-
tración respectiva. No habiendo más nada que tratar, se con-
cluye un proceso para suscribir esta Acta, hecho lo cual,
se reinstala la sesión, se lee y aprueba el Acta sin ob-
servaciones. Dando las diez y siete horas treinta y cin-
co minutos, el Presidente declara terminada la sesión y
dispone que se forme el expediente de la misma en el que
se incluyan los documentos requeridos en el Reglamento
de los Justos Corredores de Accionistas. Para constancia
de todo lo cual, firman esta Acta el Presidente y el Ge-
rento.- (Firmado) José Miguel N.- El Gerente Correo-
ario.- (Firmado) Fernando Valdez N.- El Presidente.-
Se da fe de copia del original que se fue protocolado y que lue-
go se devolvió a los interesados.- TERMINADO.- PUNTO
DE OCHO Y CINCO VALDES N. A.- Chayocuil - Contador.- Chayocuil,
Nuevo treinta de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor
Ing. Fernando Valdez Treviño, Ciudad.- Muy señor mío: La
Junta General Ordinaria de Accionistas, de esta Compañía,
reunida el día de ayer, tuvo el acierto de elegir a us-
ted para el cargo de PRESIDENTE por un año y con las co-
tribuciones que se desarrollan en las sesiones sociales.
Constituida por escritura pública que autorizó el Sr. Víc-
tor H. Salas el día de ayer de mil novecientos veint-
e y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día y -
calle de Nueva de mil novecientos veinte y dos. Tendrá la
representación legal conjunta con el Gerente. Partí-



D.

Gustavo Falcón

NOTARIO 50
Guayaquil

-9-

1 saber que tengo el agrado de comunicar a Ud. por los fi-
 2 cos condecorados.- Hay asentar ante, por GUAYARDA ANTON-
 3 RIOS VILMA J. A., (firmado) José Liger A., OMBUD.- AGU-
 4 EN EL CARRO.- (firmado) Fernando Valdez A., Fernando Valdez
 5 N.- Quodo inscrito el recibo de Sobrescrito a Fogo co-
 6 cerdo mil ciento ochenta y nueve, número tres mil cuatro-
 7 cientos setenta y ocho del Registro Mercantil y unotado ha-
 8 jo el número cinco mil quinientos treinta y dos del Re-
 9 portorio.- Archivándose los certificados de Registro y
 10 Defensa Nacional.- Guayaquil, diecisiete de Mayo de mil
 11 novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-
 12 (firmado) Doctor Miguel Alvarado Andrade, Abogado Doctor
 13 Miguel Alvarado Andrade, Registrador Mercantil del Cantón
 14 Guayaquil.- (Hay un sello)- NOMBRAMIENTO.- "GUAY-
 15 RDA ANTONRITOS VALDEZ S. A.- GUAYARDA.- AGUAYARDA.- Guaya-
 16 quil, como treinta de mil novecientos ochenta y cuatro.-
 17 Señor José Liger Andrade, Caudal.- Hay señor mío: La Jun-
 18 ta General Ordinaria de Accionistas, de esta Empresa, reu-
 19 nida el día de ayer, tuvo el acierto de elegir a usted
 20 para el cargo de OMBUD por un año y con las atribu-
 21 ciones que se determinan en los Estatutos sociales. Con-
 22 tinúa por escritura pública que autoriza el Sr. Víctor
 23 S. Palacios al cinco de Mayo de mil novecientos veinte
 24 y dos, - inscrito en el Registro Mercantil el día y año
 25 de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Tendrá la re-
 26 presentación legal conjuntamente con el Presidente. Parti-
 27 cular que tengo el agrado de comunicarle a Ud. para los fi-
 28 cos condecorados.- Hay asentar ante, por GUAYARDA ANTON-

1 DENA VALDES S. A. (Firmado) Flavio Valdez H., Donato
2 Valdez H., PRESENTES.- AGENTE EL CAJON.- (Firmado) José
3 Níger H., José Níger H.- Queda inscrito al presente
4 Nomenclato a foja catóica mil ciento cincuenta y
5 dos, número tres mil cuatrocientos ochenta y uno del
6 Registro Mercantil y anotado bajo el número cinco
7 mil quinientos treinta y cinco del Repertorio.- Aprobado.
8 Queda los certificados de Registro y Oficina Nacional.-
9 Guayaquil, dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta
10 y cinco.- El Registrador Mercantil.- (Firmado) No-
11 tor Daniel Alcívar Andrade, Abogado Daniel Daniel
12 Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón
13 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: El Intero Com-
14 ental.- Cantón Guayaquil) .- De fiel transcrip-
15 ción de los originales los mismo que una vez
16 insertados en esta escritura pública, los devolví
17 a los interesados.- El presente contrato es encon-
18 tra exonerado de toda clase de impuestos según
19 Decreto Supremo número setecientos treinta y tres,
20 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos ochenta
21 y cinco, publicado en el Registro Oficial nú-
22 mero ochocientos ochenta y ocho, de veinte y tres
23 de Agosto de mil novecientos ochenta y cin-
24 co.- Por tanto, los señores otorgantes se sa-
25 tificaron en el contenido de lo Minuto inserta-
26 y, habiéndoles leído yo, el Notario Público, es-
27 ta escritura, en alta voz, de principio a fin,
28 en presencia de los mencionados señores otorgan-



D.

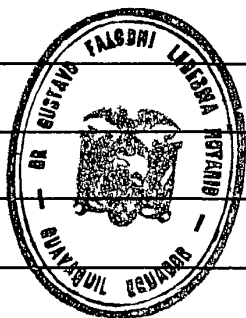
Gustavo Falconi

NOTARIO 50
Guayaquil

-10-

1 Los señores lo aprobaron y firmaron en todas sus
2 partes y conmigo en unidad de acto, de fecha 10
3 de mayo de 1966.- (firmado) José Díaz M.- Cédula de
4 Ciudadanía número cero nueve.- cero cero novecientos ochon-
5 ta mil seiscientos y nueve.- Cédula Tributaria número diez y
6 nueve mil seiscientos sesenta y siete.- Certificado de
7 de Votación número: -cero, veinte y cinco - , sesenta y cin-
8 co.- R.V.C.# 0990003419001.- Cédula Tributaria número
9 cero cero mil seiscientos noventa y ocho.- (firmado) Ed-
10 mundo Valdez V.- Cédula de Ciudadanía número cero nueve-
11 cero cero novecientos mil treinta y seis.- Cédula Tribu-
12 taria número quinientos noventa mil quinientos treinta y
13 cinco.- Certificado de Votación número doscientos seten-
14 ta y cinco - cero treinta y nueve.- (firmado) Gustavo Fal-
15 coní L., NOTARIO PUBLICO.- Todos: ausentes-esta-Idos.- No
16 Valen.- Desejen: Mandoan.- Vale.-

20 Se otorgó ante mí, en fé de ello con-
21 fiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y
22 firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de

La presente, que por Resolución número: ochenta y seis-
dos-uno-uno-cero ^{cero} cero/once, del señor Intendente de Compa-
ñías, Encargado, de fecha: diez de Enero del presen-
te año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas por-
tinentes.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos
ochenta y seis.- ENTRELINEADO: cero.-ENMENDADOS: la presen-
te.-VALE.-



Se tomó nota al margen de la respectiva matriz del
cinco de Enero de mil novecientos veinte y dos de Cons -
titución de la Compañía Azucarera Valdez S.A., de la
escritura precedente y de la Resolución de la Su -
perintendencia de Compañías número ochenta y seis-dos-
uno-uno, cero-cero-cero-uno-uno, de Enero diez de mil no-
vecientos ochenta y seis, mediante la cual se aprueba la
Reforma de Estatutos y el aumento de capital de Azucarera
Valdez S.A. por SEISCIENTOS DOCE MILLONES DE SUCRES -
Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochen-
ta y seis.- EL NOTARIO.-



Dr. Manuel Medina Castro
NOTARIO SEXTO

GUAYACIL: que en cua-

plimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 86-2-1-1-00011, dictada el 10 de Enero de 1986, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AZUCARERA VALDES S.A., de fojas 2.175 a 2.195, número 153 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.015 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy,

Se tomó nota de esta escritura pública a foja 206 del Registro Mercantil de 1.922; 1.434 de igual Registro de 1.925; 527 del mismo Registro de 1.931; 3.082 del propio Registro de 1.937; 1.504 del Registro Mercantil de 1.941; 64 de igual Registro de 1.947; 1.958 del mismo Registro de 1949; 914 del propio Registro de 1.958; 2.094 y 4.898 del Registro Mercantil de 1.960; 2.614 de igual Registro de 1.962; 4.468 del mismo Registro de 1964; 13.207 del propio Registro de 1.965; y, 5.624 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975, al cargo de las inscripciones respectivas.

Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

